

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13392** *ORDEN JUS/2383/2004, de 7 de julio, por la que se nombra el Tribunal calificador para cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 62/2003, interpuesto contra Resolución de 18 de julio de 2002 por lo que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

Habiendo sido estimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10, el recurso (procedimiento abreviado número 62/2003), interpuesto por D.<sup>a</sup> Dolores Velasco Mesa, contra Resolución de 18 de julio de 2002 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de la sentencia, que estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Tomás Herranz Sauri.  
Vocales:

D.<sup>a</sup> Eulalia Bello Varela.  
D. José Carlos González Arnal.  
D. Eduardo Martínez Peña.  
D.<sup>a</sup> Paloma Yllera Fernández.  
D.<sup>a</sup> Julia Jiménez Salgado.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen Luengo Teixidor.

Madrid, 7 de julio de 2004.—P.D. (O.M. JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13393** *ORDEN TAS/2384/2004, de 9 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en los concursos de provisión de puestos de trabajo convocados en el ámbito de los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento.*

Las convocatorias de los diferentes concursos de provisión de puestos de trabajo, de acuerdo al artículo 39 y siguiente del Regla-

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán resolverse en el plazo de tres meses.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de las Comisiones de Valoración de los referidos concursos que han puesto de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de dichos procesos selectivos así como poder cumplimentar todos los trámites legalmente establecidos, es por lo que:

Este Ministerio en uso de las facultades que le están conferidas resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en los siguientes concursos de provisión de puestos de trabajo convocados por este Ministerio dentro del ámbito de los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento:

Concurso específico C/117, convocado por Orden TAS/865/2004 de 22 de marzo (BOE del 2 de abril) para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Concurso específico C/120, convocado por Orden TAS/2095/2004 de 16 de junio (BOE del 30) para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.

Madrid, 9 de Julio de 2004.—El Ministro, P.D. (O.M. 21.5.96, BOE del 27 y Disposición Adicional Sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13394** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 16 de junio de 2004, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Primero.—Advertido error en la Resolución de 16 de junio de 2004, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 23267, N.O.P.S. 30, en la columna «Ministerio», donde dice «Econ. Y Hda (ANTES HC),» debe decir: «Indust. Turismo y Com. (ANTES EN)».

En la página 23267, N.O.P.S. 34, en la columna «Ministerio», donde dice «Econ. Y Hda (ANTES HC),» debe decir: «Econ. Y Hda (ANTES EN).»

En la página 23268, N.O.P.S. 36, en la columna «Ministerio», donde dice «Econ. Y Hda (ANTES HC),» debe decir: «Indust. Turismo y Com. (ANTES EN)»

En la página 23268, N.O.P.S. 37, en la columna «Código Plazas», donde dice «EN020», debe decir: «EN010», y en la columna «Ministerio», donde dice «Econ. Y Hda (ANTES EN),» debe decir «Indus. Turismo y Com. (ANTES EN)».

En la página 23268, N.O.P.S. 39, en la columna «Ministerio», donde dice «Econ. Y Hda (ANTES HC),» debe decir: «Indust. Turismo y Com. (ANTES EN)».

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de 20 días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Hacienda, Industria, Turismo y Comercio y Directora General de la Función Pública.

## MINISTERIO DE CULTURA

**13395** *ORDEN CUL/2385/2004, de 8 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden CUL/2259/2004, de 25 de junio, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (sección Bibliotecas) convocadas por Orden CUL/1359/2004, de 30 de abril.*

Advertidos errores en la Orden CUL/2259/2004, de 25 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio, por la que se publica la lista provisional de excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (sección Bibliotecas), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25233; en el párrafo primero, donde dice:

«...(Sección Archivos).»

Debe decir:

«...(Sección Bibliotecas).»

En la página 25233; en el párrafo séptimo, donde dice:

«...(Sección Archivos).»

Debe decir:

«...(Sección Bibliotecas).»

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden CUL/1287/2004, de 10 de mayo, BOE de 13-05), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13396** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 5 plazas de Operarios (Empleados de Limpieza y Office), vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 94, de 19 de mayo de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Cáceres, 15 de junio de 2004.—El Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

**13397** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Chantada (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 146, de 28 de junio de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía-Alguacil, de Administración Especial, Servicios Especiales, y de una plaza de Bibliotecaria, una plaza de Jardinero y una plaza de Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Chantada.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Chantada, 28 de junio de 2004.—El Alcalde, Manuel Lorenzo Varela Rodríguez.

**13398** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decretos de la Alcaldía-Presidencia se ha resuelto convocar tres plazas del Especialista, una plaza de Mecánico/a, una plaza de Oficial de 2.ª y dos plazas de Peón Alcantarillado de personal laboral fijo. Procedimiento: Concurso-oposición, turno libre.

Publicación de bases:

Generales: B.O.C.M. n.º 60, de fecha 12-3-2002.

Específicas: B.O.C.M. n.º 5, de fechas 7-1-2003 y 21-1-2003.

Plazo y presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación en el B.O.E., en el Registro General.

Coslada, 29 de junio de 2004.—El Alcalde en funciones, José Huélamo Sampedro.